

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0000571/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Virginia Actis Dato en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de realizar una pasantía de investigación en Barcelona, España;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Bioq. Virginia ACTIS DATO (Legajo 49.272), en representación de esta Facultad, realizar una pasantía de investigación en Barcelona, España; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del 01-03-2016 y hasta el día 31-05-2016; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo). con mención a lo contemplado por el Art. 12º de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.1600.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-

RESOLUCION Nº:

CM.ee.

18

Prof. Dr. VICTOR CASA EL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC OF CHINGS OF THE CAS - UNIVERSIDAD AND CHOCAS - UNIVERSIDAD AND CHOCAS

rof. Dr. GUSTAVO A. HIABRANDO

Fee, de Clanciss Cuimicas-UNG